



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



## ACTA

### 11° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

1 de agosto de 2016 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto, y Sra. Vicedecana, Dra. María Luisa Recalde**

SECRETARÍA: **Sr. Secretario Técnico, Cr. Facundo Quiroga Martínez**

#### CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

*Esp. Martín Quadro, Dr. Carlos Toselli, Lic. Rosa Argento, Esp. Silvana Batistella, Dra. Silvia Aisa, Dra. Mariana Funes, Cr. Carlos Ponsella, Cr. Osvaldo Ripetta, Cr. Silvestre Savoretti, Sr. Ignacio Tiranti, Srta. Eliana Córdoba, Sr. Facundo Santillán Gatti, Srta. Noelia Bazán Mensi y Sr. Ale Javier Salloum.*

Suplentes Presentes:

*Dr. José Luis Navarrete, Lic. Liliana Salerno y Srta. Candela Villarruel.*

Titulares Ausentes con aviso:

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Siendo las dieciséis horas con nueve minutos, a un día del mes de agosto del año dos mil dieciséis, el **señor Decano** y la **señora Vicedecana**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, dan por iniciada la 11ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-----

El **señor Decano** pone en consideración el Acta correspondiente a la 9º Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2016. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **INFORME DEL DECANATO**

#### **:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD**

El **Decano** inicia diciendo que sólo tiene un tema para informar sobre el H. Consejo Superior. -----

#### **:: SOBRE TEMAS DEL. H. CONSEJO SUPERIOR**

El **Decano** desea poner al tanto a este H. Cuerpo acerca de cómo funciona el proceso de normalización de las nuevas dos Facultades. En la última sesión del HCS se aprobó la designación de los dos Decanos Normalizadores de las dos nuevas Facultades de acuerdo al procedimiento que el propio Consejo Superior había estipulado, esto es a través de la recepción de una propuesta de ternas emanadas de las propias unidades académicas de los cuerpos colegiados de ambas unidades. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Comunicación fue designada la Prof. Mariela Parisi como Decana Normalizadora, y en el caso de la Facultad de Ciencias Sociales ha sido designada la Mgter. Silvina Cuella como Decana Normalizadora. En el caso de la Facultad de Sociales, también, el Consejo Superior aprobó la conformación de una Comisión de profesores que acompañe el proceso de normalización, nómina de profesores que deberá ser propuesto por cada una de las áreas. Esto generó algún malestar de una parte del Consejo Superior y de una parte de los representantes de la Facultad de Sociales. Pero desde el Consejo Superior se entendía que era importante que se garantice un adecuado seguimiento sobre todo para lo referido a la cobertura de cargos destinados a implementar las dos nuevas carreras de Sociología y Ciencia Política. De modo tal que la idea propuesta plantea que de cada uno de los organismos que integran la Facultad de Sociales se efectúe la propuesta de nombres de profesores para acompañe la gestión de la Decana Normalizadora. Ahora quedan otros temas vinculados a este proceso de normalización que será la elección de los futuros Consejos Directivos Normalizadores, porque la normalización definitiva se producirá en 2018, así está prevista en la Resolución de la Asamblea Universitaria. Esa sería la novedad más importante. No hay temas para informar sobre el H. Consejo Superior. Se da paso a los Asuntos Entrados. -----

## ASUNTOS SOBRE TABLAS

La **Secretaría** hace referencia a un asunto reservado para su tratamiento sobre Tablas acerca de la solicitud de licencia del consejero Gaspar Del Vitto iniciada por expediente la semana pasada. Se solicita la licencia ya que fue designado como consiliario suplente en el H. Consejo Superior y es incompatible el ejercicio de consejero y consiliario. Dicha asunción se produce por la renuncia de otro consiliario y eso hace incompatible el ejercicio de ambas funciones. Fue aprobada en sesión del Consejo Superior del martes pasado y por eso correspondería que se expida el Consejo Directivo para autorizar la licencia en su cargo de consejero. El **Decano** agrega que esto está previsto en el Reglamento Electoral, el cual establece que un conjunto de incompatibilidades, entre ellas que no se puede ser consejero y consiliario al mismo tiempo. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento de este asunto sobre Tablas. **Se aprueba su tratamiento por Unanimidad.** Se tratará a continuación. -----

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba la solicitud de licencia del consejero Del Vitto por Unanimidad.**-----

La **Secretaría** apunta que se propone otro asunto para su tratamiento sobre Tablas: el EXP-UNC N° 37487/2016 elevado por Secretaría de Asuntos Académicos. Se refiere a la autorización para que estudiantes del Plan 222 puedan cursar las materias electivas que se dictan en este Semestre en el Plan 2009. Se aprobó un caso análogo para el Primer Semestre. Como las Optativas no están aprobadas, y se van a aprobar en la presente sesión del día de la fecha, no se pudo prever este trámite con anterioridad. Por eso se está haciendo en el mismo acto para que el Área de Sistemas pueda cargar las Optativas para que los alumnos se puedan inscribir en el Plan 222 y 2009 en las Electivas que se dictan este Semestre. Se trata de autorizar que las Electivas que son del Plan 2009 y que son equivalentes como Optativas del Plan 222 puedan cursarlas los alumnos del Plan 222 durante este Semestre. La **consejera Funes** consulta si son equivalentes en cantidad de horas. La **Secretaría** responde que el Plan las establece como equivalentes. El Plan nuevo establece que son equivalentes con esas materias. En la Resolución indica las materias que corresponden a cada una de las carreras. El **Decano** resalta que para el Primer Semestre ya se habilitó el mismo mecanismo: son los alumnos que todavía perduran en el Plan 222 y que para que eso ocurra hay que permitirles cursar las materias Optativas que son equivalentes en el Plan 2009. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento de este asunto sobre Tablas. **Se aprueba su tratamiento por Unanimidad.** Se tratará a continuación. -----

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba este expediente por Unanimidad.**-----

La **Secretaría** expone que hay un último punto: el EXP-UNC N° 37915/2016 elevado por la Directora de la Tecnicatura en Gestión Universitaria (TGU) que se refiere a una excepción en el régimen de correlatividades previsto para dos materias del Sexto Semestre de la carrera. Hubo una materia que no pudo dictarse en el Primer Semestre ya que había una selección interna que fue

impugnada y se encuentra en dictamen en Asuntos Jurídicos. Es la materia Estado, Sociedad y Universidad. El H. Consejo, en el Primer Semestre, resolvió enviar el expediente a Jurídica para que dictaminara sobre la pertinencia de la impugnación presentada y le pidió a la Directora de la TGU que dictara la materia en el Segundo Semestre. El expediente fue al tribunal para una ampliación del dictamen y ahora a Jurídica. Se solicitó un Pronto Despacho para que lo resolviera el H. Consejo pero no llegaron a enviarlo y como la materia no se puede dictar en este Semestre, ya que las clases comienzan esta semana, y la impugnación no ha sido resuelta, afecta a dos correlativas, dos materias siguientes: del Tercer Semestre y del Sexto Semestre. Entonces, lo que pide la Directora de la TGU es que se permita excepcionalmente a los alumnos cursar esas dos materias que son el Taller de Seguridad e Higiene Laboral y Ambiental y el Seminario de Creación de Valor del Estado, que son las dos correlativas que tiene la materia, que se les permita cursar en este Semestre en condicionalidad hasta que se dicte la materia en el siguiente Semestre. Cuenta con la intervención de la Secretaría Académica también. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento de este asunto sobre Tablas. **Se aprueba su tratamiento por Unanimidad.** Se tratará a continuación. -----

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba este expediente por Unanimidad.**-----

La **consejera Argento** pide la palabra para referirse a que viendo que hay algunas materias Electivas que no están incluidas en el Orden del Día de los departamentos de Contabilidad y de Administración, todos conocen la fecha de inicio de clases por el Calendario Académico del año anterior. Tanto los Directores de Departamentos como de Carreras conocen las fechas por el Calendario anticipadamente, por lo cual sugerir en todos los casos que se tenga consideración y se atengan a ese Calendario para evitar que el día que comienzan las clases se esté haciendo este tipo de excepción. El **Decano** afirma que es correcto y que se hará.-----

## **RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO**

### ***1) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)***

#### **1- EXP-UNC:0033222/2016**

Aceptar la renuncia elevada por la Cra. MARIA LAURA DALLA LASTA (Legajo Nº 40251) al cargo de Profesor Asistente- DS (Cod. 115) por concurso del Departamento de Contabilidad a partir del 1 de Julio del 2016 (RD Nº 696/2016)

#### **2- EXP-UNC:0063697/2015**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Lic. NATALIA BECERRA (Legajo Nº 41452) en el cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 21 de Diciembre de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016 (RD Nº 565/2016)

#### **3- EXP-UNC:0031571/2016**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Lic. MARIA EUGENIA MEINERS (Legajo N° 47945) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121} interino, del Instituto de Economía y Finanzas desde el 1 de Julio de 2016 hasta el 31 de Agosto de 2016 (RD N° 694/2016)

## ***II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)***

### **4- EXP-UNC:0027098/2016**

Aprobar la propuesta del Taller de Capacitación Docente integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE denominado: "Resolución de Problemas con Métodos Cuantitativos". (RD N° 585/2016)

### **5- EXP-UNC:0039560/2014 Anexados: (EXP-UNC:0021833/2015)**

Designar como integrantes del Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por el Lic. Jorge Mauricio Oviedo para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas. Mención Economía, a los señores Profesores Dr. Enrique Neder, Dr. Guido Traficante y Dr. Jorge Fornero (RD N° 676/2016)

## **ASUNTOS A TRATAR**

### **SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

#### ***DESIGNACIONES INTERINAS***

### **1- EXP-UNC:0036711/2016**

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICA FCE - E/ASIGNACIONES DOCENTES EXTENSION AULICA DEAN FUNES SEGUNDO SEMESTRE 2016

Aconsejando aprobar el Orden de Mérito elevado por las Direcciones de los Departamentos Docentes de la Facultad y en consecuencia asignar, para el segundo semestre de 2016, en la Extensión Áulica de Deán Funes a los docentes y en las materias del 6º y 8º semestre del Plan de Estudios, que se mencionan a continuación:

Materia: Tecnologías de Información I

- Responsable de Dictado: Cra. Marcelo Rocha (Legajo N° 29316)

- Auxiliar: Cr. Jorge Luis Piñones (Legajo N° 28641)

Materia: Administración y Sistemas de Información Gubernamental

- Responsable de Dictado: Lic. José María Las Heras (Legajo N° 25995)

- Auxiliar: Cr. Eduardo Antonio Carrazán (Legajo N° 25497)

Materia: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones

- Responsable de Dictado: Dra. Mariana Funes (Legajo N° 33533)

- Auxiliar: Mgter. Hernán Guevel (Legajo N° 39432)

Materia: Política Económica Argentina

- Responsable de Dictado: Dr. Alejandro Gay (Legajo N° 27277)

- Auxiliares: Lic. Julio Rosales Rosales (Legajo N° 40618)

Materia: Costos y Gestión II

- Responsable de Dictado: Cra. Cintia Daniela Perrulli (Legajo N° 35772)

- Auxiliar: Cr. Walter Daniel Pereyra (Legajo N° 35054)

Materia: Contabilidad IV

- Responsable de Dictado: Desierto
- Auxiliar: Desierto

Materia: Auditoría

- Responsable de Dictado: Desierto
- Auxiliar: Cr. Santiago Soleri (Legajo N° 33034)

Materia: Derecho Laboral y de la Seguridad Social

- Responsable de Dictado: Dr. Carlos Alberto Toselli (Legajo N° 36380)
- Auxiliar: Lic. Irma María del Milagro Yaya Aguilar (Legajo N° 45573)

La presente asignación estará sujeta a la firma de la ampliación del Convenio (Contrato ME 271/13) en el marco del Programa de Expansión de Educación Superior de la Secretaría de Políticas Universitarias. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Autorizar al Decano a realizar la cobertura de los cargos declarados desiertos, ad referendum de este H. Cuerpo. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de los consejeros Toselli y Funes.**-----

## **COMISION DE ENSEÑANZA**

### **ESCUELA DE GRADUADOS**

#### **2- EXP-UNC:0035107/2016**

MAESTRIA EN ESTADISTICA APLICADA - S/ DESIGNACION DOCENTE - 2DO. SEMESTRE 2016.

Aconsejando hacer lugar a la propuesta efectuada por el Consejo de Administración Académica de la Maestría en Estadística Aplicada, y designar a los siguientes docentes que tendrán a su cargo el dictado de los cursos de la carrera durante el segundo semestre del año 2016:

Materia: Teoría Estadística I

Profesora Encargada: Dra. Silvia María OJEDA (Facultad de Matemática, Astronomía y Física - UNC).

Materia: Modelos Lineales

Profesor Encargado: Dr. Julio Alejandro DI RIENZO (Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC).

Profesor Asistente: Mgter. Fernando García (Facultad de Ciencias Económicas - UNC).

Materia: Diseño y Análisis de Experimentos

Profesora Encargada: Mgter. Laura Alicia GONZALEZ (Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC).

Profesora Encargada: Mgter. Elena Margot TABLADA (Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC).

Materia: Taller de Software II

Profesor Encargado: Dr. Julio Alejandro DI RIENZO (Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC).

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

### **MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS**

#### **3- EXP-UNC:0031565/2016**

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PROPUESTA DE MATERIAS ELECTIVAS 2DO. SEMESTRE 2016.

Aconsejando aprobar las siguientes materias electivas para el Segundo Semestre del año lectivo 2016, propuestas por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas. Cuenta con intervención de los Directores de Carrera. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos:

Para la carrera de Licenciatura en Administración:

- Economía de Empresas (Electiva Común)

Para la carrera de Licenciatura en Economía:

Área : A-Economía Pública y Políticas Sociales

- Economía de la Regulación
- Programación Económica y Contabilidad Social

Área : B-Planeamiento y Desarrollo

- Economía Ecológica
- Programación Económica y Contabilidad Social

Área: C-Empresas y Finanzas

- Economía de Empresas
- Economía de la Regulación

Área: D-Metodología, Historia de la Economía y Enfoques Contemporáneos

- Economía Ecológica
- Metodología de la Economía
- Temas de Historia de Análisis Económicos
- Teoría Económica Evolucionista

Área: E-Métodos Cuantitativos

- Econometría III

La **consejera Funes** pide la palabra para consultar sobre el presente expediente. Dice que está incluida dentro del Área D la Electiva Teoría Económica Evolucionista, y en realidad no se dicta. La **Secretaría** asiente y aclara que en la nota del Departamento no se incluye. Hubo un error en el despacho, lo tenía anotado y no lo mencionó. La materia Teoría Económica Evolucionista no se dicta este semestre. El **señor Decano** agradece la observación a la consejera y pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

#### **4- EXP-UNC:0031989/2016**

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ NOMINA DE MATERIAS ELECTIVAS - 2DO. SEMESTRE 2016.

Aconsejando aprobar las siguientes materias electivas para el Segundo Semestre del año lectivo 2016, propuestas por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática. Cuenta con intervención de los Directores de Carrera. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos:

Electivas para la Licenciatura en Administración:

- Demografía (Electiva Común)
- Introducción al Análisis Multivariado (Electiva Común)

Electivas para la carrera de Contador Público:

- Introducción al Análisis Multivariado
- Matemática Actuarial

Electivas para la Licenciatura en Economía:

- Demografía (Áreas: B-Planeamiento y Desarrollo y E-Métodos Cuantitativos)
- Matemática Financiera (Área: E-Métodos Cuantitativos)

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**5- EXP-UNC:0036363/2016**

CENTRO DE COMPUTOS Y T.I. - E/ PROPUESTA DE MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS - 2DO. SEMESTRE.

Aconsejando aprobar las siguientes materias electivas para el Segundo Semestre del año lectivo 2016, propuestas por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información. Cuenta con intervención de los Directores de Carrera. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos:

Electiva para la Licenciatura en Administración:

- Gestión de Recursos Humanos. Aplicaciones Informáticas

Electiva para la carrera de Contador Público:

- Auditoría de Sistemas Computarizados

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION**

**6- EXP-UNC:0020727/2016**

PROF. ALFREDO ALDO VISINTINI - DPTO. DE ECONOMIA - E/ REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "PROGRAMACION ECONOMICA Y CONTABILIDAD SOCIAL".

Aconsejando aprobar Régimen de Promoción Directa elevado por la Dirección del

Departamento de Economía y Finanzas para la materia Programación Económica y Contabilidad Social, correspondiente al ciclo lectivo 2016 para la carrera de Licenciatura en Economía. Se ratifica la vigencia del programa aprobado por Resolución HCD N° 281/2013, por no presentar modificaciones. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**7- EXP-UNC:0025296/2016**

PROF. MONICA GOMEZ - DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "HISTORIA ECONOMICA ARGENTINA".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Historia Económica Argentina, correspondiente al ciclo lectivo 2016 para la carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas. Dicho programa contiene un Régimen de Promoción Indirecta para el segundo semestre de 2016. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**8- EXP-UNC:0025342/2016**

PROF. ANDRES MATTA - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "PSICOSOCIOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES".



Aconsejando aprobar el programa de la materia Psicosociología de las Organizaciones, correspondiente al ciclo lectivo 2016 para la carrera de Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas. Dicho programa contiene un Régimen de Promoción Directa para el segundo semestre de 2016. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**9- EXP-UNC:0034143/2016**

T.G.U. - E/ PROGRAMA "TRABAJO FINAL".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Trabajo Final, correspondiente al ciclo lectivo 2016 para la Tecnicatura en Gestión Universitaria, elevado por la Dirección de la misma. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. La **consejera Funes** pide la palabra y manifiesta tener dudas respecto a los despachos de los expedientes de los puntos 9 al 12 del Orden del Día. La **Secretaría** informa que al del punto 9 lo firman las profesoras Batistella, Aisa y Audisio; al 10, los mismos; al 11, Audisio, Ripetta, Toselli y Aisa; y al 12, Audisio, Aisa y Batistella. La **consejera Funes** manifiesta que su duda surgió cuando esos expedientes estaban en Comisión si los programas de la TGU tienen un régimen especial porque no los había podido consultar. Si tienen un régimen especial de aprobación de parciales diferente. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**10- EXP-UNC:0034374/2016**

T.G.U. - E/ PROGRAMA "PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Procedimientos Administrativos, correspondiente al ciclo lectivo 2016 para la Tecnicatura en Gestión Universitaria, elevado por la Dirección de la misma. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**11- EXP-UNC:0034597/2016**

T.G.U. - E/ PROGRAMA "INGLES".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Inglés, correspondiente al ciclo lectivo 2016 para la Tecnicatura en Gestión Universitaria, elevado por la Dirección de la misma. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**12- EXP-UNC:0034881/2016**

T.G.U. - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "ESTRATEGIAS DE COMPRESION Y PRODUCCION ORAL Y ESCRITA".

Aconsejando aprobar el programa de la materia "Estrategias de comprensión y producción oral y escrita", correspondiente al ciclo lectivo 2016 para la Tecnicatura en Gestión Universitaria, elevado por la Dirección de la misma. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

## **EQUIVALENCIAS**

### **13- EXP-UNC:0002876/2016**

AL. HECTOR MEINARDI - E/ SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS UNIVERSIDAD NAC. DE VILLA MARIA.

Teniendo en cuenta el informe del Profesor Eduardo Maldonado, se aconseja hacer lugar a lo solicitado por el alumno Héctor José Meinardi (DNI N° 38.019.155) y en consecuencia otorgar equivalencia total en la materia Contabilidad II. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

### **14- EXP-UNC:0003172/2016**

AL. MARTIN ANGULO - S/ RECONOCIMIENTO DE EQUIVALENCIAS DE MATERIAS CURSADAS EN UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY.

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión actuante conforme lo establecido en la Ordenanza HCD N° 455, se aconseja otorgar al estudiante Alejandro Martín Angulo (Legajo N° 36774135) las siguientes equivalencias totales con materias cursadas y aprobadas en la Universidad de la República (Uruguay):

Para la Carrera de Contador Público:

- Optativa-Extranjera: con nota seis (6) por la materia "Taller: Ética y Responsabilidad Social".

Para la Carrera de Licenciatura en Administración:

- Optativa-Extranjera: con nota seis (6) por la materia "Negociación".

- Optativa-Extranjera: con nota seis (6) por la materia "Administración y Gestión de Empresas Familiares".

Se aconseja asimismo no conceder equivalencia en la materia Administración de Operaciones, en virtud de la exigua carga horaria.

Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

## **VIOLACIÓN AL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

### **15- EXP-UNC:0050050/2015**

AL. IGNACIO BACSAY - PLANTEA SITUACION ACADEMICA "MATERIA: ECONOMIA INTERNACIONAL".

Teniendo en cuenta la Conclusión N° 3071 de la Dirección de Sumarios avalada por el Dictamen N° 58710 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que este H. Cuerpo comparte, se aconseja atribuir responsabilidad al alumno Ignacio Bacsay (DNI N° 35.574.038) por encontrarlo incurso en las disposiciones contenidas en el Art. 12, Inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 9/2012 y aplicarle la sanción disciplinaria de prohibición de rendir en una época de examen. Asimismo considerar nulo el Examen Final de la materia Economía Internacional, rendida en violación al régimen de correlatividades. Atento al tiempo

transcurrido, se sugiere dar por cumplida la sanción. Dejar constancia de la Resolución adoptada en el legajo del alumno y comunicar la misma a la Dirección de Sumarios. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

## COMISION DE PRESUPUESTO

### ***EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS***

#### **16- EXP-UNC:0030135/2016**

SECRETARIA DE ADMINISTRACION - FCE - E/EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2015.

Aconsejando tomar conocimiento del Informe presentado por la Secretaría de Administración de la Facultad y aprobar la Ejecución Presupuestaria del año 2015. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

### ***PROYECTOS DE PRESUPUESTOS***

#### **17- EXP-UNC:0030136/2016**

SECRETARIA DE ADMINISTRACION - FCE - E/PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016.

Aconsejando aprobar el Presupuesto de la Facultad para el año 2016, elevados por Secretaría de Administración. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos, se da por finalizada la 11ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a un día del mes de agosto del año dos mil dieciséis.-----